Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 07 MAR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-3488-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el mantenimiento correctivo (mano de obra desmontaje y montaje más repuestos) del vehículo marca MERCEDES BENZ modelo SPRINTER, dominio AF616GM, que presta servicios en el Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 10/25 y su Rectificatoria Nº 40/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 8/25 - 525 (N° de orden 22 y 50).

Que se recibió oferta de la firma SURTRUCK S.A, C.U.I.T. N° 30-71029385-2.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 34, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SURTRUCK S.A, C.U.I.T. N° 30-71029385-2, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 13.917.440,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y N° 2884/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 8/25 - 525, por la contratación por el mantenimiento correctivo (mano de obra desmontaje y montaje más repuestos) del vehículo marca MERCEDES BENZ modelo SPRINTER, dominio AF616GM, que presta servicios en el Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SURTRUCK S.A, C.U.I.T. N° 30-71029385-2, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 13.917.440,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9075UG, U.G.C. UC9071, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 000294 /25.

M.S.
L.R.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud